ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA QUATRONOVA S.A., CELEBRADA EL DIA 31 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE A 06H27:05 PM.

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los treinta y un días del mes de Marzo del año dos mil diez y siete, siendo las seis horas veinte y siete minutos y cinco segundos, en la oficina ubicada en la Provincia del Guayas, Alborada Decima Etapa Manzana 10-408 Villa 8 del Cantón Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía Quatronova S. A., Señores Izquierdo Vallejo Jose Luis, por sus propios derechos, propietario de 200,00 acciónes, Señor Macay Velasquez Ronnyell Ricardo, por sus propios derechos, propietario de 200,00 acciones, Señor Viteri Palma William Emilio, por sus propios derechos, propietario de 200,00 acciones y el señor Mora Leon Sergio Alfredo, por sus propios derechos, propietario de 200,00 en acciones sociales. Cada acción social tiene un valor de US$1,00 cada una y da derecho a un voto, por lo cual se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 800 acciones sociales, iguales, acumulativas, e indivisibles de US$1,00 cada una. Los socios presentes, por unanimidad aprueban y resuelven la celebración de una Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, omitiendo el requisito de convocatoria por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el articulo 123 en concordancia con el articulo 238 de la ley de Compañías. Ante la presencia del Sr. Viteri Palma William Emilio, Gerente de la Compañía, actuando como secretario; el Gerente de la compañía, Sr. Viteri Palma William Emilio, es quien procede a constatar el quórum legal estatutario y formar la lista de los asistentes, la misma que demuestra la presencia de la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía. Una vez elaborada la lista y cumplidos todos los requisitos legales para este tipo de Juntas, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 239 de la Ley de Compañías se procede a elaborar el proyecto del orden del día, el mismo que consta de cuatro puntos: 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General respecto a los negocios y actividades de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2016. 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario respecto a los negocios y actividades de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2016. 3.- Conocer y resolver sobre el Balance General y sobre el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2016.

Puestos que fue a consideración de los presentes, los aprobaron por unanimidad y sin modificaciones, declarando estar debida y oportunamente informados y documentados sobre los temas a tratar, razón por la cual, el señor Viteri Palma William Emilio declara válidamente constituida la Junta General y formalmente instalada la sesión, pasándose inmediatamente a tratar los puntos en referencia. La Junta procede de modo simultaneo tratar los puntos uno, dos y tres, revisando el informe de gerente, el informe de comisario y los estados financieros, que tras breves deliberaciones resuelve aprobarlos unánimemente.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, con los mismos asistentes, es leída de viva voz a los presentes, quienes la aprueban unánimemente, ratificándose en todo su contenido y firmándola para constancia y en cumplimento de expresas disposiciones legales. Con lo cual el señor Viteri Palma William Emilio, levanta la

sesión, agradeciendo la asistencia de los concurrentes y ordenando a secretaria que se forme el expediente de la presente sesión.-F) Izquierdo Vallejo Jose Luis (Accionista), F) Macay Velasquez Ronnyell Ricardo (Accionista), F) Viteri Palma William Emilio (Accionista), F) Mora Leon Sergio Alfredo (Accionista).

CERTIFICACION: Guayaquil, 31 de Marzo del 2017.- Certifico que la copia del acta de sesión de Junta Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía Quatronova S.A. que antecede, es fiel copia de su original, que reposa en los libros de la compañía, a los cuales me remito en caso necesario. LO CERTIFICO.

VITERI PALMA WILLIAM EMILIO

SECRETARIO DE LA JUNTA